



Ciudad de La Punta, 14 de Octubre de 2015

VISTO:

El despacho de comisión por la comisión de acción social, cultura, educación y deporte, en el cual la Comisión del Barrio Los Lapachos, solicita colocar el Nombre "Plaza Alcides Guerreño" al espacio verde ubicado frente a manzana 1 y 2 del Barrio Los Lapachos de la Ciudad de La Punta, y;

CONSIDERANDO:

Que es el espíritu de este Concejo es homenajear a los ciudadanos que se destacaron por su espíritu emprendedor y desinteresado a favor del bien común y de la comunidad;

Que el Sr. Alcides Guerreño fue el principal gestor para la creación de los juegos para niños, fuente ornamental y cuidado de la plaza del barrio los lapachos;

Que el Sr. Alcides Guerreño gestionó y diseñó la luminaria de ingreso al barrio Los lapachos;

Que los vecinos del Barrio han consensuado y solicitado que la plaza lleve el nombre de "Alcides Guerreño" en homenaje y conmemoración por su fallecimiento a la edad de 54 años;

Por ello y en uso de sus atribuciones;

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE LA PUNTA
SANCIONA CON FUERZA DE:
ORDENANZA**

Art. 1°.- Desígnese con el nombre de "Plaza Alcides Guerreño" al espacio verde ubicado frente a la Manzana 1 y 2 del Barrio "Los Lapachos" de la Ciudad de La Punta.-

Art. 2°.- Comuníquese al Ejecutivo Municipal de La Ciudad de La Punta y a la Comisión Vecinal del Barrio Los Lapachos a los efectos.-

Art. 3°.- De forma.-